Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 073

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION D.G. N° 071/2021, POR LA CAUL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 13/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL - ID N° 395.862.-

---

Asunción, 29 de noviembre de 2021

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 13/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL" – I.D. N°395.862, entre los cuales consta el Informe de Rectificación de la Evaluación de Ofertas, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, los miembros del Comité de Evaluación, en representación del Hospital Nacional la Lic. Zunilda Britez y la Lic. Patrocinia Pereira representante de la Dirección de Administración y Finanzas MSPYBS, elevan su Informe de Rectificación de la Evaluación de fecha de 26 noviembre de 2021

Que, el 20 de noviembre de 2021, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de dos (02) ofertas, de las empresas referidas a continuación: ALAMO S.A., LUGAL S.A.

Que, por Resolución D.G. N° 071/2021 fue Adjudicado el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 13/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL - ID N° 395.862.-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE RECTIFICACION, del cual se desprende en sus partes pertinentes *"El Comité de Evaluación procedió a verificar el cuadro de adjudicación, y verifico que corresponde proceder a la rectificación de la variación de precio en el cuadro de Adjudicación. CONCLUCION Considerando la modificación realizada en la adjudicación del Ítem 3 en la Recomendación de Adjudicación se rectifica el monto adjudicado a la firma BIOERIX S.A. y el monto total de la Adjudicación. Que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-*

Que, cuenta con el Dictamen de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional de Itauguá, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, en su Art. 4° y 8°, es competencia de la los titulares de la UOC N° 2, 3, 4, 5, 6 y 7 la autorización de las adjudicaciones que no superen los 20.000 jornales mínimos y, en consideración al monto de la adjudicación propuesta, que no excede el límite mencionado, resulta que el titular de la UOC N° 4 – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional se encuentra facultado para el dictado del acto administrativo de adjudicación.

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 073

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION D.G. N° 071/2021, POR LA CAUL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 13/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL - ID N° 395.862.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. RECTIFICAR EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION D.G. N° 071/2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 13/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL - ID N° 395.862, quedando según el siguiente detalle:

Oferente	Item	Monto Total Adjudicado (IVA INCLUIDO)
ALAMO S.A.	1, 2, 3, 4, 5 6	92.661.828
MONTO TOTAL ADJUDCADO (IVA INCLUIDO)		92.661.828

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido) 92.661.828 (Guaraníes _____ Noventa y dos millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos veintiocho)

Artículo 2°. Establecer que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución permanezcan firmes e invariables.-

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Hospital Nacional

DRA. YOLANDA GONZALEZ
DIRECTORA GENERAL
CENTRO MEDICO -HOSPITAL NACIONAL